

**CORREO AMERICANO DEL SUR**

JUEVES 27 DE MAYO DE 1813

Año tercero de nuestra gloriosa insurrección

*Noticias de oficio comunicadas con fecha de 9  
[del ataque de Morelos al puerto de Acapulco]*

En todos los puntos se hace respetar el invencible general del sur. No hay empresa que sea superior a sus conatos. En dos años y medio que de varios modos ha hostilizado al puerto de Acapulco siempre fueron gloriosos y felices los sucesos. Ahora intenta consumir la obra; y ya podemos darla por concluida.

El 26 del último marzo acampó su excelencia con el ejército en el Paso de la Sabana, antiguo teatro de sus glorias. El 5 de abril marchó con dirección a Acapulco, y sin otra novedad que algún choque de poca importancia entre nuestras avanzadas y las enemigas, se situó a corta distancia de la ciudad. Consistía la defensa de ésta en el cerro que llaman de las Iguanas, y en el de la Casamata, ambos fortificados por la naturaleza y guarnecidos con mucha y buena fusilería, y mejor artillería, en dos bergantines que miraban a la playa, y en las bien construidas fortificaciones de la casa del hospital y del padastro. Al día siguiente, por la mañana, se hicieron por nuestra parte tres divisiones: la una compuesta de cuatro compañías del regimiento de Guadalupe, que al mando del señor mariscal don Hermenegildo Galeana atacase el cerro de las Iguanas; la otra, que constaba de igual fuerza del fijo del Veladero, que a las órdenes del señor brigadier don Julián de Ávila acometiese al cerro de la Casamata; y la tercera, reducida a dos compañías de la escolta que a disposición del teniente coronel don Felipe González se dirigiese a la ciudad, manteniéndose su excelencia en el campo para facilitar los auxilios que acaso fuesen menester. Marcharon las divisiones con aquella alegría que suele ser el presagio de la victoria, y habiendo tomado sus respectivos puestos a tiro de fusil rompieron el fuego tan vivo y con tanto acierto que desde luego se conoció a qué lado se inclinaba el triunfo. Antes de hora y media ya el

señor Galeana ocupaba el cerro de las Iguanas; y el señor Ávila, habiéndose hecho dueño de la Casamata, perseguía al enemigo hasta encerrarlo dentro de la población; mientras que el denodado teniente coronel González, despreciando los fuegos cruzados del castillo, de los bergantines y del hospital, se apoderaba de las primeras casas de la ciudad, forzando al enemigo a que se replegase al centro. No se adelantó más por aquel día.

El 10 se destinó una división que ocupase la caleta; lo cual fue ejecutado sin más esfuerzo, que el de la marcha, atravesando los soldados con maravillosa serenidad la quebrada, en cuya extensión obran perfectamente las baterías del castillo. Desde el día 7 descansó la tropa, porque el enemigo no osaba dar un paso fuera de sus fortificaciones, y entretanto en las mismas alturas que desamparó se colocaron oportunamente algunas piezas de artillería.

El día 12 consagrado a nuestra insigne protectora María Santísima de Guadalupe, en memoria de su portentosa aparición, se celebró en honor suyo con la posible solemnidad una misa, que oyó devotamente el ejército. En seguida y bajo de tan poderosos auspicios se emprendió con la mayor confianza la toma de la ciudad. La acción fue de las más reñidas y obstinadas. El enemigo peleó con el ardimiento, que en los últimos apuros producen el orgullo y la desesperación. Más de una vez se vio nuestro intrépido general cubierto con el polvo, que levantaban las balas arrojadas a sus pies. Pero al fin vencieron el valor y la constancia. Entrada la noche abandonó el enemigo sus puntos, huyendo a la fortaleza con tan vergonzosa precipitación, y desorden, que sus muertos y heridos quedaron en las salas del hospital. Se le tomaron tres culebrinas de a 6, una de a 4 y un cañón de a 3 con cantidad competente de pertrecho. El valor del botín, que se compone de hierro, cobre, cacao, algodón y otros artículos, regulado a ojo pasa de dos millones de pesos. Se encontró además acopio sobrado de municiones de boca, para socorrer la necesidad urgentísima de la tropa fatigada con el trabajo no interrumpido de todo el día.

En la mañana del inmediato se ganó muy a poca costa el fortín del Padrastró y se rechazaron los dos bergantines que directamente lo protegían. El día 18 puede decirse que nuestros soldados desplegaron todo su denuedo, pues arrojando a las baterías soberbias del castillo, avanzaron hasta situarse a cincuenta varas de la muralla; habiendo incendiado las casas ubicadas en aquellas inmediaciones. El fuego que

toda la mañana y gran parte de la tarde hizo sin intermisión la fortaleza cesó por último conocida su inutilidad.

Se observó que cerca de los hornos había un pozo que, aunque escasamente, proveía de agua a la guarnición; se destacaron cien hombres que con suma facilidad se apesionaron de aquel paraje arrollando un trozo enemigo que intentaba sostenerlo.

En esta serie de funciones está de manifiesto la protección especial, que el cielo nos dispensa por mano de su reina soberana. A tres muertos y pocos más heridos se ha reducido nuestra pérdida, cuando el enemigo cuenta entre unos y otros más de ciento. ¡Lastimosas víctimas sacrificabas al capricho y a la tiranía!

Nuestro piadoso y justificado general ha reiterado sus proposiciones de paz bajo las protestas más liberales y generosas pero el infatuado criollo Pedro Vélez, mandarín de aquella malhadada guarnición, fiado en las fanfarronadas del gobierno intruso e instigado tal vez por cuatro gachupines insensatos que lo rodean, cierra los oídos para no escuchar las voces de la justicia. Él pagará de contado su escandalosa obstinación.

Nuestras baterías situadas en la bocana, cerro de la casamata y otros puntos, han despejado la bahía y obstruyen la entrada a todo auxilio que pudiera esperarse de ultramar. Por tierra se ha ceñido el sitio, por algunos lados a menos de tiro de pistola, y por todos hasta el extremo de no moverse fuera de muralla los rebeldes. Se trabaja con industrioso empeño una mina, cuya explosión formidable tardará muy pocos días si aquéllos aturdidos no ceden al interés de su conservación.

[\[Para leer artículo completo\]](#)

### *Carta al editor*

Mayo 20 de 1813.— Muy señor mío: yo soy un cura de este obispado que no seguí en el colegio carrera de escuela. Estudié lo necesario para el cumplimiento de mi obligación y me faltan luces para resolver cuestiones extraordinarias y dificultosas. Carezco de buenos libros, y no tengo cerca de mí sujetos doctos a quienes consultar los graves asuntos que en el día me han ocurrido. Es el caso, que en este tiempo que mis feligreses están cumpliendo con el precepto pascual me han preguntado ¿si los insurgentes están excomulgados? ¿Si podrán tratar con ellos en asuntos mercantiles? ¿Si podrán conversar con los que están hospedados en sus casas? ¿Si podrán concurrir con ellos a la

iglesia y a oír misa? ¿Si podrán leer los papeles que hablan a favor de la insurrección? Y otras varias cosas relativas a lo mismo. Yo le confieso a usted que algunas resolví y que sobre las respuestas de otras me vi más perplejo y vacilante que los mismos penitentes. Para aquietar mi conciencia y darles a mis ovejas un pasto sólido consulté a un eclesiástico docto de Oaxaca. Éste me respondió aglomerando todos los edictos de los obispos, recopilando muchas doctrinas de teólogos con cincuenta citas, trasladándome el tratado de censuras del padre Larraga, esparciendo en tres pliegos tinieblas más espesas que las del Egipto y concluyendo entre una multitud de proposiciones enfáticas con el baboseado apotegma de San Gregorio: la sentencia del pastor sea justa o injusta se debe temer.

Me hallaba en este conflicto cuando un pasajero, en recompensa del alojamiento que le di, me regaló varios papeles y entre ellos un juego del *Semanario Patriótico*, donde expresamente en la nota 16 que comienza en el número 18, y concluye en el siguiente, se deciden las dudas que me acongojaban. Las aserciones no pueden ser más terminantes ni más luminosas las pruebas tomadas de las fuentes puras de la sana doctrina. Yo estoy plenamente desengañado y mi citado consultor vergonzosamente confundido.

Por lo bien que ha probado en mí y en algunos compañeros la lectura de dicha nota, suplico a usted se sirva reimprimirla en su periódico para que se propague una instrucción tan importante. No dude usted que muchos señores eclesiásticos depondrán los temores que todavía agitan sus delicadas conciencias, y que ellos mismos serán el órgano de la ilustración de los pueblos. Puedo asegurarle a usted que casi nadie se atreve a contradecir la justicia y las ventajas de la insurrección, pero no falta quien diga: "Yo sería insurgente si no hubiera excomuniones"; lo he oído, señor editor.

Usted dispense la confianza que me he tomado, y crea que con todas veras es su afectísimo servidor y capellán Q. B. S. M. — El cura del Cerro de las Tunas.

### *Artículo doctrinal sobre las excomuniones y la Inquisición*

Fue tal el abuso que los obispos realistas de Francia hicieron de las excomuniones, que en el segundo concilio nacional pedía un obispo se formase un catecismo para instruir al pueblo sobre ellas y librarle de este espantajo. Igual abuso se ve hoy en las Américas. El obispo de

Cuenca excomulgó a la junta de Santa Fe y a sus tropas. No dudo que haya hecho lo mismo el de la Paz, que aún se puso como lobo a la cabeza del ejército europeo e hizo una gran carnicería en sus ovejas. El obispo electo de Valladolid de Michoacán, declarando herética la insurrección en su obispado no sólo declaró excomulgado vitando al cura Hidalgo, sino a todos los pastores y fieles que adhiriesen a sus opiniones o favoreciesen a los insurgentes; y como se dudase del valor de la excomunión por no tener otra investidura que la elección de la junta central o junta de legos, el buen arzobispo de México Lizana declaró que era válida. La Inquisición, en fin, siempre pronta a sostener el despotismo de sus amos, no sólo, como dijimos, declaró herejía manifiesta la soberanía del pueblo y heretificó a Hidalgo, sino que excomulgó a todos los que hablasen mal de sus paisanos los jefes europeos. Por esto dejan ellos insepultos, como excomulgados, a los americanos que mueren en las batallas. Es necesario pues, que para libertar a vivos y muertos del furor de estas excomuniones haga yo el catecismo que deseaba el obispo francés. Fuera preocupaciones; fuera embrollos escolásticos; fuera falsas decretales; lo cierto y dogmático que hay en la iglesia sobre las excomuniones es lo que voy a enseñar.

Desde luego, toda sociedad tiene derecho (que ejerce por sus jueces o delegados) para separar de su cuerpo o comunicación a los miembros que reconvenidos o advertidos conforme prescriban sus leyes, rehusasen obedecer a las de su fundador o aquéllas justas y conformes a su espíritu y fin que la misma sociedad haya establecido. Por tanto, la iglesia de Jesucristo, que es la sociedad de los cristianos, tiene igual derecho (por medio de sus obispos y pastores) para excluir de su seno y privar de su comunicación o señal de ella, que es la comunión del cuerpo de Cristo y bienes espirituales consiguientes a ésta, a los cristianos que amonestados tres veces, como Jesucristo manda en el evangelio (esto es, la primera vez privadamente, la segunda delante de dos o tres testigos, y la tercera delante de toda la sociedad) no quieren obedecer a sus divinas leyes, o a las que conforme a su espíritu y doctrina haya establecido la iglesia reunida en sí o en sus representantes que son sus pastores, a cuyas decisiones dé su consentimiento. Si, en fin, no obedeciere a la iglesia, concluye el mismo Jesucristo, repútle como un gentil y publicano, esto es, pecador público y de profesión. Esta es la excomunión.

(Se continuará)

[\[Para leer artículo completo\]](#)

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR